



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 526 del 09 de agosto de 2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 526 (09 de agosto de 2018)

"Por la cual se convoca a elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo"

LA Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El literal d) del artículo 14 del Estatuto General establece que el Consejo Directivo estará Integrado por un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex rector del Instituto.

El mismo el Estatuto en su artículo 16, prevé las calidades, elección y periodo de permanencia de sus miembros así: En el Consejo Directivo de los miembros a que se refiere el literal "d" del artículo 14 del presente Estatuto General, son los siguientes:

... "EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: Deberá ser titulado, del Instituto Tecnológico del Putumayo, elegido en votación secreta por los egresados titulados de la Institución, para un período de dos (2) años. No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección".

El Parágrafo 1 del artículo 16 del Estatuto General consagra que "el Rector convocará y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales, en todas sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Directivo, debiendo hacerse la elección por lo menos dentro del mes anterior al vencimiento del respectivo período o en el mes siguiente de producirse la vacante".

A través del Acuerdo No. 05 del 31 de agosto de 2009, el Consejo Directivo reglamentó el caso de dualidad de calidades que se presente para la elección de los representantes ante las distintas instancias del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Que mediante el Acuerdo N° 13 de julio 24 de 2018 se modifica el acuerdo N° 11 de 2002, por medio del cual se aprueba la reglamentación para el proceso de elección y posesión de los integrantes de las diferentes representaciones ante los Consejos Directivo y Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El periodo del actual Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, vence el 31 de agosto de 2018, se hace necesario convocar a los Egresados de la Institución para que mediante votación secreta elijan a su Representante.

En mérito a lo anterior,

Página 1 de 4



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 526 del 09 de agosto de 2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar a los Egresados titulados del Instituto Tecnológico del Putumayo, a elección de su representante ante el Consejo Directivo de la Institución.

ARTÍCULO 2: El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS	HORARIO
1. Publicación de la Convocatoria	Página Web Institucional, Carteleras.	A partir del 10 de agosto de 2018	Permanente
2. Inscripción de Aspirantes	Secretaría Ejecutiva de la Institución	24, 27, 28, 29, y 30 de agosto de 2018	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm
	Secretaría de la Subsede Sibundoy –Escuela Nazareth-	24, 27, 28, 29, y 30 de agosto de 2018	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm
3. Publicación listado oficial de Egresados aptos para votar	Página Web Institucional, Carteleras.	03 de septiembre de 2018	Permanente
4. Revisión y verificación de los requisitos de los aspirantes.	Vicerrectoría Administrativa	Del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2018	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm.
5. Publicación de aspirantes admitidos y no admitidos	Página Web Institucional, Carteleras.	05 de septiembre de 2018	Permanente
6. Interposición de recurso de reposición	Se radica ante la Secretaría Ejecutiva de la Institución.	Entre 06 al 19 de septiembre de 2018.	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm
7. Respuesta a recursos	Página Web Institucional, Carteleras.	24 de septiembre de 2018	Permanente
8. Publicación de listado final de aspirantes admitidos y no admitidos	Página Web Institucional, Carteleras.	25 de septiembre de 2018	Permanente
9. Elección	ITP Sede Mocoa y ITP Subsede Sibundoy (Escuela Nazaret- Colon)	09 de Octubre de 2018	8:30 am a 8: 30 pm
10. Escrutinio Final	Sede administrativa del ITP.	10 de Octubre de 2018	a partir de las 2:30 p.m.
11. Publicación del acto administrativo	Rectoría	11 de Octubre de 2018	Declaratoria del Candidato electo



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 526 del 09 de agosto de 2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO 3. Los requisitos para ser representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo son los siguientes:

- Ser Egresado titulado del Instituto Tecnológico del Putumayo
- No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección.

ARTÍCULO 4. Las inscripciones se realizarán durante los días 24,27, 28,29 y 30 de agosto de 2018, en el horario establecido en el cronograma; para su inscripción los aspirantes a representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, deberán presentar los siguientes documentos:

- Formato de Inscripción
- Hoja de vida en formato único
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Una fotografía 3 cm X 4 cm
- Fotocopia del diploma del programa cursado en el Instituto Tecnológico del Putumayo
- Certificado de antecedentes disciplinarios, de responsabilidad fiscal y judiciales

PARÁGRAFO 1: El número correspondiente en el tarjetón a cada uno de los aspirantes a candidatos será conforme al orden de inscripción para la postulación.

ARTÍCULO 5. Una vez cerradas las inscripciones, la Secretaria ejecutiva, entregará a la Vicerrectora Administrativa, los documentos de los inscritos, para que en conjunto con la Vicerrectoría Académica adelante su revisión y verificación de los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a ser elegidos como Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 6. La oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expedirá el día 03 de septiembre de 2018, el listado oficial de Egresados aptos para votar.

ARTÍCULO 7. La elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, se llevará a cabo el 09 de octubre de 2018, en votación secreta por los egresados titulados, en horario comprendido entre las 8:30 am hasta las 8:30 pm en las instalaciones de la sede Mocoa y la subsele Sibundoy (Escuela Nazaret – Colón).

ARTÍCULO 8. El acto electivo será presidido en la sede Mocoa por la señora Rectora o su delegado y por la Vicerrectora Administrativa o su delegado en la subsele Sibundoy (Escuela Nazaret – Colón).

ARTÍCULO 9. La Rectora mediante Resolución reglamentará el procedimiento de elección, designará los jurados de votación y los integrantes de la comisión escrutadora.

ARTÍCULO 10. El Egresado que mayor número de votos obtenga será elegido como Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Página 3 de 4



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 526 del 09 de agosto de 2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO 11. El periodo del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo será de dos (2) años, según lo establecido en el Estatuto General.

ARTÍCULO 12. De conformidad con el Acuerdo No.05 del 31 de agosto de 2009, en caso de dualidad de calidades, para efectos de elegir y ser elegido en los distintos estamentos de la Institución, prevalecerá la última calidad vinculante que ostente en el Instituto Tecnológico del Putumayo, al momento del cierre de la convocatoria programada para la postulación.

ARTÍCULO 13. El proceso de elección y posesión del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución, será de acuerdo a lo estipulado en los reglamentos de la Institución y demás normas legales.

ARTICULO 14. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los nueve días (09) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA

Rectora

Proyectó:
Cesar Homero Chávez Vergara
Profesional de apoyo jurídico

Revisó:
Gladis Valencia Castaño
Contratista de apoyo Jurídico

Aprobó:
Laura Cristina Benavides Prieto
Vicerrectora Administrativa

3 de agosto

Página 4 de 4